



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN ALBACETE
Gerencia de Atención Integrada de Albacete
Atención Primaria

A/A D. Ibrahim Hernández

ASUNTO: QUEJA FORMAL SOBRE LA PRECARIEDAD EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE VILLARTA (CUENCA).

Por la presente, D. Luís Miguel Lerma Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarta (Cuenca) y en ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, procedo a ponerle de manifiesto como responsable en lo que a las decisiones sobre la gestión en la cobertura de la prestación del servicio esencial de atención primaria a los vecinos del municipio que presido gracias a la confianza de los mismo que llegadas estas fechas estivales y la correspondiente afluencia de segundos residentes nos vemos mermados, e injustamente tratados en relación a otras localidades vecinas, en lo que respecta a la cobertura del periodo coincidente con las vacaciones del profesional titular de la plaza de “médico de cabecera” del pueblo que comienza hoy, día 1 de julio, sin que nadie se haya desplazado a su consulta para cubrir, como es debido, su ausencia en un municipio de casi 900 habitantes cuya población se ve notablemente incrementada estos meses estivales dejando a todos ellos en una situación desfavorecida en lo que a un servicio tan sumamente importante se refiere y cuya situación no se va a ver mejorar en los sucesivas semanas habida cuenta de las escasas horas adjudicadas al consultorio médico con un profesional atendiendo las necesidades de los vecinos de manera efectiva y presencial tal y como se nos ha comunicado desde la localidad vecina de Iniesta de la que depende nuestro Centro de Salud, motivo por el cual, y asumiendo la responsabilidad que me atañe como Alcalde de este municipio durante casi 12 años, manifiesto la rotunda queja de todo el pueblo de Villarta y, en general, del sentir de los pueblos de la llamada “España vaciada” por el trato injusto y discriminatorio, desde el punto de vista de la Constitución Española que nos representa a todos, que se dispensa a los residentes de localidades como la mía poniendo muy difícil la labor de los Alcaldes para luchar contra dicha despoblación y la marcha masiva de empadronados a las ciudades y capitales a la vez que solicito, encarecidamente, se dé una solución a la cobertura del servicio de atención primaria durante estos meses de verano con el único objetivo de que los vecinos y visitantes puedan disfrutar de una atención primaria digna.

Atentamente,



VILLARTA, 1 de julio de 2022.